



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
DIVISION DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

---

**MEMORÁNDUM N° 0221/2023**

**DE** : Daniela Manushevich Vizcarra  
Jefatura División de Recursos Naturales y Biodiversidad

**A** : Ariel Espinoza Galdames  
Jefatura División Jurídica

**MAT.** : Solicita constituir Comité Operativo para la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Suelos de Chile.

**FECHA** : 28 de junio de 2023

---

Junto con saludar, a través del presente, solicitó a usted elaborar resolución que constituye el Comité Operativo de la norma primaria de calidad ambiental para suelos, considerando los siguientes antecedentes:

1. Mediante Oficio N°231544, de 25 de abril de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó designar representante para integrar el comité operativo del anteproyecto de norma primaria de calidad ambiental para suelos.
2. Los servicios nominaron representantes para integrar el Comité Operativo mediante Oficio N°1463 de 28 de abril de 2023 del Servicio Agrícola Ganadero; Oficio N°12737/2023 DNO de 05 de mayo de 2023 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Oficio Ord N°654/2023 de 09 de mayo de 2023 del Ministerio de Energía; Oficio Ord N°367 de 11 de mayo de 2023 de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas; Oficio Ord GABM N°333 de 18 de mayo de 2023 del Ministerio de Bienes Nacionales; Oficio Ord SMA N°1341 de 05 de junio de 2023 de la Superintendencia del Medio Ambiente; Oficio Ord B32/N°2121 de 13 de junio de 2023 del Ministerio de Salud; y el Oficio Ord N°443 de 20 de junio de 2023 del Ministerio de Minería.
3. A la fecha, no se cuenta con respuesta del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía, Fomento y Producción, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Servicio Nacional de Geología y Minería, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Asociación de Municipalidades de Chile y Asociación de Municipios Rurales.
4. El Comité Operativo para el anteproyecto de norma primaria de calidad ambiental para suelos estará integrado por:

- a. Carolina Gálmez como representante del Servicio Agrícola y Ganadero, quién podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Elías Araya, ambos de la División de Protección de Recursos Naturales Renovables.
  - b. Jaime Román, como representante del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Carola Jorquera, ambos de la División de Normas y Operaciones.
  - c. Carolina Gómez como representante del Ministerio de Energía, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Lidia Gutiérrez, ambas de la División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales.
  - d. Manuel Donoso como representante del Ministerio de Obras Públicas, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por María de los Ángeles Espinoza, ambos de la División Infraestructura Sustentable.
  - e. Christian Calderón como representante de la Superintendencia del Medio Ambiente, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Claudia Pastore, ambos de la División de Fiscalización.
  - f. Osvaldo de la Fuente como representante de la Superintendencia del Medio Ambiente, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Constanza Lavanderos, ambos de Fiscalía de la institución.
  - g. Camila Ferrada como representante del Ministerio de Bienes Nacionales, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Francisca Poblete, de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio.
  - h. Roxana Tessada como representante del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Alejandra Pérez, ambas de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción.
  - i. Miguel Mellado como representante del Ministerio de Minería, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por María de la Luz Vásquez, ambos de la División de Desarrollo Sostenible.
5. Se designa como coordinadora del proceso de revisión a la profesional Carla Riveros Pérez, quien en caso de ausencia o impedimento será reemplaza por Jorge Herreros de Lartundo, ambos del Depto. de Política y Planificación de la Biodiversidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA**  
**JEFATURA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

DAL/CRP/jj

c.c.: Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad  
SG.doc 8.526/2023